

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIR O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 900

RETIRO, 18 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifiquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 1-28675819

NOMBRE	:	PATRICIA TORRES VALLEJOS
RUT	:	Nº 11.200.632-K
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	12.03.2013
HASTA	:	12.03.2013
Nº DE DÍAS	:	01
Nº LICENCIA	:	Nº 1-28675819

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
CLG/GBT/SMH/iep